



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Convocar a elecciones para la renovación de los Claustros del Consejo Directivo y de Juntas de Carreras año 2026. EX-2026-01369842- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

VISTO, la resolución REREC-2026-277-E-UBA-REC por la cual se establece que los Consejos Directivos convoquen a elecciones de los/las representantes del Claustro de Estudiantes durante la semana del 20 al 24 de abril de 2026;

La resolución RESCS-2025-2223-E.UBA-REC que establece que los Consejo Directivos convocarán a elecciones para elegir a los representantes de los Claustros de Profesores y Graduados/as antes del 18 de octubre de 2026, y

CONSIDERANDO:

El artículo 107 del Estatuto Universitario que reglamenta la duración del mandato de los consejeros, graduados y estudiantes del Consejo Directivo.

El artículo 113 inciso “d” del Estatuto Universitario que establece que corresponde al Consejo Directivo de cada Facultad “llamar a elecciones para la renovación del Consejo”.

La resolución (CD) N° 117/90 que reglamenta la duración del mandato de los miembros de las Juntas de Carrera.

El CÓDIGO-UBA: Libro I: Título 5: Reglamentos electorales.

La necesidad de establecer el cronograma electoral para la renovación de dichos claustros y de los miembros de las Juntas de Carrera y los directores.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria el día 17 de marzo de 2026.

En virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones para la renovación del Claustro de Estudiantes del Consejo Directivo y de los Claustros de Estudiantes de las Juntas de Carrera durante los días 20 al 24 de abril de 2026.

ARTICULO 2°.- Convocar a elecciones para la renovación del Claustro de Graduados del Consejo Directivo y de los Claustros de Graduados y auxiliares docentes para las Juntas de Carrera durante los días 19 al 22 de mayo de 2026.

ARTICULO 3°.- Convocar a elecciones para la renovación de los Claustros de Profesores del Consejo Directivo y de las Juntas de Carreras durante los días que van del 20 al 22 de mayo de 2026.

ARTICULO 4°.- Convocar a una consulta para la renovación de los directores de las Carreras a los Claustros de Estudiantes respectivos durante los días 20 a 24 de abril de 2026.

ARTICULO 5°.- Convocar a una consulta para la renovación de los directores de las Carreras a los Claustros de Graduados y auxiliares docentes respectivos durante los días 19 al 22 de mayo de 2026.

ARTICULO 6°.- Convocar a una consulta para la renovación de los directores de las Carreras a los Claustros de Profesores respectivos durante los días que van del 20 al 22 de mayo de 2026.

ARTICULO 7°.- Aprobar el siguiente Calendario electoral 2026:

ESTUDIANTES

Elecciones: 20 al 24 de abril CD y JC 20 al 24 de abril

Cierre de padrón: 20/03 a las 14hs.

Exhibición de padrones: 23/03 al 29 /03

Impugnaciones al padrón: 30/03 (art. 8 Reglamento Electoral para las carreras)

Resolución de impugnaciones: entre el 31/03 y el 01/04 (art. 8 Reglamento Electoral para las carreras)

Oficialización de padrones: 07/04

Presentación de listas: 08/04 al 09/04 hasta las 14 hs.

Presentación de listas de candidatos a Director de Carrera: 08/04 al 09/04 hasta las 14 hs.

Exhibición de listas: 9/04 y 10/04.

Impugnación de listas: 09/04 y 10/04 hasta las 14 hs.

Resolución de impugnaciones: 12/04 al 13/04

Oficialización de listas: 15/04

GRADUADOS CD

Elecciones: 19 al 22 de mayo de 2026

Cierre de padrón: 08/04 a las 14 hs. (art. 5 Reglamento General Electoral de Graduados)

Exhibición de padrones: 24/04 al 01/05 (art. 14 Reglamento General Electoral de Graduados)

Impugnaciones al padrón: 24/04 al 01/05 (art. 15 Reglamento General Electoral de Graduados)

Resolución de impugnaciones: 02/05 al 04/05 (art. 16 Reglamento General Electoral de Graduados)

Oficialización de padrones: 06/05

Presentación de listas: 06/05 al 07/05 hasta las 14 hs. (art. 18 Reglamento General Electoral de Graduados)

Exhibición de listas: 07/05 al 08/05

Impugnación de listas: 07/05 al 08/05 hasta las 14 hs. (art. 19 Reglamento General Electoral de Graduados)

Resolución de impugnaciones: 09/05 al 12/05 (art. 19 Reglamento General Electoral de Graduados)

Oficialización de listas: 13/05

Elecciones: 19/05 al 22/05

GRADUADOS JC

Elecciones: 19 al 22 de mayo de 2026

Cierre de padrón: 08/04 a las 14 hs.

Exhibición de padrones: 24/04 al 01/05

Impugnaciones al padrón: 02/05 (art. 8 Reglamento Electoral para las carreras)

Resolución de impugnaciones: 03/05 al 04/05 (art. 8 Reglamento Electoral para las carreras)

Oficialización de padrones: 06/05

Presentación de listas: 06/05 al 07/05 hasta las 14 hs.

Presentación de listas de candidatos a Director de Carrera: 06/05 al 07/05 hasta las 14 hs.

Exhibición de listas: 07/05 al 08/05

Impugnación de listas: 07/05 al 08/05 hasta las 14 hs.

Resolución de impugnaciones: 09/05 al 12/05

Oficialización de listas: 13/05

Elecciones: 19/05 al 22/05

PROFESORES

Elecciones: 20 al 22 de mayo de 2026 JC y CD

Cierre de padrón: 16/04 a las 14 hs.

Exhibición de padrones: 20/04 al 26/04

Impugnaciones al padrón: 27/04 (art. 8 Reglamento Electoral para las carreras)

Resolución de impugnaciones: entre el 28/04 y el 29/04 (art. 8 Reglamento Electoral para las carreras)

Oficialización de padrones: 05/05

Presentación de listas: 06/05 al 07/05 hasta las 14 hs.

Presentación de listas de candidatos a Director de Carrera: 06/05 al 07/05 hasta las 14 hs.

Exhibición de listas: 07/05 al 08/05

Impugnación de listas: 07/05 al 08/05 hasta las 14 hs.

Resolución de impugnaciones: 12/05

Oficialización de listas: 13/05

Elecciones: 20/05 al 22/05